



Instituto de Seguridad Social

R.D. N° 21-24/2008.-

Montevideo, 9 de julio de 2008.-

PRÉSTAMOS PARA FINANCIAR PRÓTESIS, ÓRTESIS Y SIMILARES

Inclusión beneficiarios de Asistencia a la Vejez y Pensiones Especiales Reparadoras.-

VISTO: la necesidad de ampliar la cobertura del otorgamiento de Préstamos para financiar prótesis dentales, órtesis y similares a los beneficiarios de la Asistencia a la Vejez y Pensiones Especiales Reparadoras;

RESULTANDO: I) que el Banco de Previsión Social tiene dentro de sus directrices estratégicas “Incrementar la capacidad Institucional como gestor y promotor de políticas sociales”, siendo uno de sus lineamientos “desarrollar mecanismos para ampliar la cobertura e inclusión en el sistema de protección social”;

II) que por R.D. N° 6-2/2008, de fecha 05.03.2008, se aprobó el otorgamiento de dichos Préstamos a beneficiarios de jubilaciones, pensiones de sobrevivencia, subsidios transitorios por incapacidad parcial, pensiones graciables y pensiones de vejez e invalidez;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente incluir a los beneficiarios de Asistencia a la Vejez que otorga el Ministerio de Desarrollo Social y a los beneficiarios de las Pensiones Especiales Reparadoras que concede el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dentro de quienes pueden acceder al mencionado Préstamo;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1°) **AMPLIAR EL ART. 2° DEL REGLAMENTO DE PRÉSTAMOS PARA PRÓTESIS, ÓRTESIS Y SIMILARES, INCLUYENDO EL LITERAL C) EL QUE QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE FORMA:**
 - C) **“LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN ASISTENCIA A LA VEJEZ QUE OTORGA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y LAS PENSIONES ESPECIALES REPARADORAS QUE CONCEDE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN EN CURSO NORMAL DE PAGO”.-**
- 2°) **ENCOMIÉNDASE A LA GERENCIA GENERAL LAS GESTIONES NECESARIAS A LOS FINES DE LA INSTRUMENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN SU APLICACIÓN.-**



Instituto de Seguridad Social

R.D. N° 21-24/2008.-

- 3°) COMUNÍQUESE AL MI.DE.S., AL M.T.S.S., A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES Y PASE A GERENCIA FINANZAS PARA LOS FINES QUE LE COMPETEN.-

DR. EDUARDO GIORGI
Secretario General

ERNESTO MURRO
Presidente

/mtm